



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 381 Ejemplares
20 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXI

Managua, Viernes 20 de Octubre de 2017

No. 200

SUMARIO

	Pág.	
		DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
		Disposición Administrativa General N° 02-2017.....9411
		SECCIÓN JUDICIAL
		Edictos.....9411
		REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
		Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....9412
		UNIVERSIDADES
		Títulos Profesionales.....9424
MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA		
Convocatoria.....	9410	
Aviso.....	9410	
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS		
Avisos.....	9410	
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL		
Aviso.....	9411	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR,
COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA**

Reg. 3019 – M.937174849- Valor C\$95.00

CONVOCATORIA

**LICITACIÓN SELECTIVA, NO. LS-OBRAS-55-10-17,
CONSTRUCCIONES HIDROTECNIAS EN LA COMUNIDAD
DE LOS BALCONES Y EL CAIMITO I, MUNICIPIO DE
SOMOTILLO, DEPARTAMENTO DE CHINANDEGA (2 OBRAS)**

1) El Área de Adquisiciones del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en su calidad de División encargada de llevar a cabo el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores y con Licencia de Operación Vigente para la Ejecución de Obras Horizontales emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura a presentar ofertas para la contratación del servicio de **CONSTRUCCIONES HIDROTECNIAS EN LA COMUNIDAD DE LOS BALCONES Y EL CAIMITO I, MUNICIPIO DE SOMOTILLO, DEPARTAMENTO DE CHINANDEGA (2 OBRAS)**.

2) Las obras antes descritas serán financiadas con fondos provenientes de Confederación Suiza (COSUDE), Proyecto Cosecha de Agua.

3) Las obras objeto de esta contratación deberán ser ejecutadas en **LA COMUNIDAD DE LOS BALCONES Y EL CAIMITO I, MUNICIPIO DE SOMOTILLO, DEPARTAMENTO DE CHINANDEGA** y su plazo de ejecución será de **noventa** días calendarios, contados tres días después de recibido el anticipo, previa suscripción de Acta de Entrega sitio.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

5) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en Oficina de Adquisiciones del MEFCCA Central, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya.

6) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010, “Reglamento General”.

7) **La visita al sitio de las obras** objeto de esta licitación, será el **26 de octubre de 2017, a las 8:30 AM y es obligatoria** para conocer mejor los alcances de las obras. **Punto de reunión:** Delegación MEFCCA en Chinandega, Iglesia el Calvario, 2 ½ cuadra al Este, Barrio el Calvario.
8) Las solicitudes de aclaraciones serán recibidas hasta el 30 de octubre del 2017 en la División de Adquisiciones del MEFCCA Central o vía correo electrónico (hobregon@economiafamiliar.gob.ni).

9) **La oferta deberá entregarse** en idioma español y expresar precios en moneda nacional Córdobas en la División de Adquisiciones del MEFCCA Central, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya **a más tardar a las 10:00 AM del 6 de noviembre de 2017**.

10) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

11) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Fianza de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

12) La oferta debe incluir una Fianza de Seriedad de Oferta por un monto del uno por ciento del precio total de la oferta con impuestos incluidos.

13) **La reunión de homologación** para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el **día 30 de octubre del 2017 a las 10:00 AM**,

en la División de Adquisiciones del MEFCCA Central, ubicada en Km 8 ½ Carretera a Masaya.

14) **Las ofertas serán abiertas** a las 10:15 AM el día 6 de noviembre del 2017 en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales, en la División de Adquisiciones del MEFCCA Central, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya.

(f) Signuey Julissa Monjarrez Rodríguez, **Responsable de la División de Adquisiciones**.

Reg. 3062 - M. 87271406 - Valor - C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACION

**INVITACIÓN DIRECTA AL PROCESO DE CONTRATACION
SIMPLIFICADA 07-10-17**

“Contratación de servicios para elaborar muestreo y análisis de suelo en parcelas de cacao que están siendo acompañadas técnica y financieramente por el Programa PROCACAO en el Territorio del Triángulo Minero”

entre el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa- MEFCCA y la Empresa Exportadora Atlantic S.A (EXPASA).

Esta Publicación estará en el sistema de Información de las Contrataciones Administrativas del Estado (SISCAE) el 20 de octubre.

(f) **Signuey Julissa Monjarrez Rodriguez**, Responsable División de Adquisiciones MEFCCA.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 3060 – M.87378459 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

AVISO DE LICITACION PÚBLICA

NÚMERO LP-004-2017- FN-BIENES

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el siguiente proceso de contratación:

**LICITACION PÚBLICA NÚMERO LP-004-2017-FN-BIENES
“ADQUISICIÓN DE 5 CAMIONETAS”**

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

(F) **Lic. Mayra Barrera Andino**, Responsable de la División de Adquisiciones Ministro de Energía y Minas.

Reg. 3061 - M. 12162440 - Valor - C\$ 95.00

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

AVISO DE LICITACION SELECTIVA N°LS-007-2017-FN-BIENES

El Ministerio de Energía y Minas comunica a todos los proveedores del estado que estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el siguiente proceso de contratación:

ADQUISICION DE CONSUMIBLES INFORMATICOS

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales y el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley N° 737 "Ley de Contratación Administrativa del Sector Público".

(f) **Salvador Mansell Castrillo**, Ministro de Energía y Minas.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE FOMENTO MUNICIPAL**

Reg. 3059 – M.87312047 – Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

AVISO DE CONTRATACION SIMPLIFICADA

1. El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), a través de su Unidad de Adquisiciones, invita a los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en el proceso de adquisición bajo la modalidad de Contratación Simplificada **CS-004-10-2017/INIFOM-JA denominada "Contratación de servicios Profesionales para impartir curso de MicroStation"**. Los interesados podrán obtener mayor información en la Unidad de Adquisiciones del INIFOM Central, ubicada en la entrada principal a Residencial Los Arcos, carretera a la Refinería, a partir del día 20 de octubre del 2017, en horario de 8:30 a.m. a 04:30 p.m., y en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni

2. El origen de los fondos de esta licitación son provenientes de los recursos: **Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)**.

Managua, 16 de Octubre del año 2017. (f) **Guiomar Irías Torres**, Presidenta Ejecutiva, INIFOM.

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 3090 – M.87506156- Valor C\$ 190.00

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 02-2017

**CREACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
DE RENTAS LA VIRGEN**

El suscrito Director General de Ingresos, en uso de las facultades que le confiere el artículo 7 párrafo primero de la Ley No. 339 "Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de Reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos", publicada en La Gaceta N° 69 del 06 de abril de 2005 y artículo 8 del Decreto N° 88-2000 Reglamento de la Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de Reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos, publicado en La Gaceta N° 172 del 11 de septiembre de 2000, así como los artículos 152 numeral 3 y 223, numeral 5 de Ley N° 562 "Código Tributario de la República de Nicaragua", publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 227 del 23 de Noviembre del año 2005.

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que atendiendo al universo de contribuyentes del departamento de Managua y con el propósito de mejorar la atención, resulta necesario crear otra Administración de Rentas, cuyo enfoque responda a las nuevas estrategias institucionales comprendidas en el Plan Estratégico 2017-2021. Por lo que,

DISPONE

PRIMERO: Autorícese la creación de la Administración de Rentas La Virgen, la que tendrá asignado para efectos de registro en el Sistema de Información Tributaria (SIT), el código N° 80, categoría "AA" e iniciará actividades a partir del mes de octubre de 2017.

SEGUNDO: La Administración de Rentas La Virgen estará situada en la Plaza La Virgen, que cita en el costado Noroeste de la Rotonda La Virgen, y podrá realizar todas las transacciones de conformidad a los niveles de acceso autorizados en el SIT.

TERCERO: La Administración de Rentas La Virgen realizará el registro, recaudación, asistencia, fiscalización, cobranza y resolverá los recursos de reposición interpuestos por los contribuyentes bajo su jurisdicción, aplicando las normas tributarias, controles internos, directrices y manuales de procedimientos.

CUARTO: La delimitación territorial de la Administración de Rentas La Virgen comprende:

· Los barrios: Bello Horizonte, El Tempisque 1, Santa Rosa, Domitila Lugo 1, Primero de Mayo, Unión Soviética 1, pertenecientes al distrito 4 de Managua.

· Los distritos 5, 6 y 7 del municipio de Managua.

· Los municipios de Tipitapa y San Francisco Libre.

QUINTO: Los contribuyentes con domicilio en la jurisdicción señalada en el ordinal anterior, serán trasladados a la Administración de Rentas La Virgen y notificados mediante la Ventanilla Electrónica Tributaria.

SEXTO: La presente Disposición rige a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de septiembre, del año dos mil diecisiete. (F) **MARTIN GUSTAVO RIVAS RUIZ, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 3066 – M. 87434613 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

El señor JUSTO ALFREDO MUNGUIA FITCHNER, mayor de edad, Casado, Oftalmólogo, y de este domicilio, solicita ser declarado Heredero Universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejará su señor padre ROGER MUNGUIA ARGUELLO (Q.E.P.D), en especial del bien inmueble ubicado en este Municipio de Managua, en el Reparto San Juan, inscrita en el Registro de Propiedades No. 111, 084; Tomo: 179; Folios: 259; Asiento: 5°, de la Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad inmueble y Mercantil del Departamento de Managua. interesados, oponerse en el término de ley. MANAGUA, a las once y veintiocho minutos de la mañana del veintisiete de abril de dos mil diecisiete.

(F) JUEZ NELSON OMAR LARIOS FONSECA, Juzgado Tercero de Distrito Civil de la Circunscripción Managua.

Número de Asunto: 004467-ORM4-2017-CV

(f) Secretaria LOMAROTO

3-2

Reg.3063 – M. 87328373– Valor C\$ 95.00

EDICTOS

Cítese y emplácese, a la señora LUZ AMANDA MARTINEZ ESPINOZA, mayor de edad, casada, ama de casa, de domicilio desconocido

por el demandante, para que dentro del término de diez contado a partir de la publicación del último de los Edictos, comparezca al Juzgado Local Único de Mateare a contestar demanda en expediente N°000093-0704-2015-FM, de no comparecer en el término señalado se le nombrará un representante para que la represente en la causa.- Mateare, Diecisiete de Agosto del dos mil quince.-

(f) Lic. PABLO JOSE AVENDAÑO SOZA, Juez Local Único de Mateare. (f) Lic. AZUCENA GUERRERO MÉNDEZ Sria. del Juzgado de Mateare.

3-1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. M5857 – M. 4048375 – Valor C\$ 95.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ, Apoderado (a) de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SONRISAS BRILLANTES FUTUROS BRILLANTES

Para proteger:

Clase: 3

Pasta de dientes y enjuague bucal no medicado.

Clase: 21

Cepillos de dientes.

Presentada: veintitrés de agosto, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003208. Managua, veintiocho de agosto, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5858 – M. 86946565 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial Nova Tours, S.A., Exp. 2017-002223, a favor de Nova Tours, Sociedad Anónima, de República de Nicaragua, bajo el No. 2017120624 Folio 33, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2017.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5859 – M. 86901453 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 37 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, se informa en esta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual

(12) Número de Concesión: 2596 RPI del 3 de Julio, 2017.

(21) Número de Solicitud: 2007-000069 I

(22) Fecha de presentación: 1 de Marzo, 2007.

(71) Solicitante:

Nombre: JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.

Dirección: Turnhoutseweg 30, B-2340 Beerse, Bélgica.

Inventor(es): PAUL THEODOOR AGNES STEVENS; JOZEF PEETERS; ROGER PETRUS GEREVERN VANDECRUYS; ALFRED ELISABETH STAPPERS y ALEX HERMAN COPMANS.

(54) Nombre de la invención: FUMARATO DE 4-((4-((4-(2-CIANOETENIL)-2,6-DIMETILFENIL)AMINO)-2-PIRIMIDINIL)AMINO) BENZONITRILLO.

(51) Clasificación Internacional CIP7 : A61K 31/505; A61P 31/18
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de Julio, del 2017. Registrador.

Reg. M5860 – M. 86550395 – Valor C\$ 95.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Dunhill Tobacco of London Limited. del domicilio de Reino Unido, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

THE TRUFFLE OF TOBACCO

Para proteger:

Clase: 34

Cigarrillos; tabaco, en bruto o elaborado; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); puros, puritos; encendedores; cerillas; artículos para fumadores; papel para cigarrillos, tubos para cigarrillos, filtros de cigarrillos; dispositivos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas manuales para la inyección de tabaco en tubos de papel para fumar; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para su calentamiento; dispositivos electrónicos y sus partes para calentar cigarrillos o tabaco.

Presentada: quince de agosto, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003068. Managua, trece de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5873 – M. 87087698 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-662-2017

Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2017-0000159

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XIV, Folio: 62

Autor: Carmen Luisa Burgos Romero

Título: POEMAS PARA EL REY DEL AMOR. JESÚS DE NAZARETH

Fecha de Presentado: 31 de Agosto, del 2017

Fecha Registrada: 1 de septiembre, del 2017

A Nombre de

Carmen Luisa Burgos Romero

Particularidad

Titular Derechos

Patrimoniales

Carmen Luisa Burgos Romero

Solicitante

Descripción:

Este poemario es para a quien le llegue a sus manos, medite y piense quién es Jesús de Nazareth. Jesús de Nazareth es el hijo de Dios, por lo tanto nuestro hermano mayor, EL REDENTOR DEL MUNDO, que dio su vida para salvarnos, muriendo crucificado en una cruz. La cruz que le hemos impuesto nosotros mismos por falta de conocimiento de su amor para sus hermanos, sus amigos como él nos llama. De esta forma él, nuestro Rey del amor Jesús de Narateh, nos abre las puertas del cielo para que participemos de la vida eterna donde nosotros como seres espirituales que somos, que vivimos décadas, lleguemos a ser inmortales como es nuestra alma ya que somos creados a su imagen y semejanza de Dios. Pidamos a nuestro Padre eterno que estos poemas sencillos pero llenos de amor nos acerquen a Ellos, (Padre, Hijo y Espíritu Santo) un solo Dios verdadero y tres personas distintas, en quien creemos, a quien amamos y de quien esperamos el perdón de nuestras culpas, así sea, Amén.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, cuatro de Septiembre del dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M5874 – M. 4063110 – Valor C\$ 95.00

ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO, Apoderado (a) de BLENASTOR C.A. del domicilio de Ecuador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BLENDAX

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; enjuagues bucales no medicados, dentífricos no medicados.

Presentada: veintisiete de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002470. Managua, trece de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5875 – M. 4063110 – Valor C\$ 95.00

ANGÉLICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS R.L. del domicilio de República de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GUAYABITA GALLITO

Para proteger:

Clase: 30

Chocolate relleno de sabor a guayaba; helado con chocolate relleno con sabor a guayaba.

Presentada: siete de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002610. Managua, siete de agosto, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5876 – M. 4063110 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Ucramil Rowe

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antiirreumáticos, antiuricáricos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleroticoshipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivariicosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimalaricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hermatológicos, antianémicos, antitromboticos, anticoagulantes, antihemorragicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepato biliares, desinfectantes hepato biliares, drogas y fitoterapeuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, anti flatulentos, digestivos, antidispersicos, laxantes, purgantes, geriaticos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxitoxicos, galactogosos, uterotonicos hemostaticos uterinos, anti sépticos, antiflogisticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmuoactivadores, anabólicos, antiastenicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos,

reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomimeticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antipsicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapeuticos, estrógenos, progestogenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringologica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002798. Managua, dieciocho de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5877 – M. 4035729 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de S.C. Johnson & Son, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AUTO NUEVO

Para proteger:

Clase: 3

PERFUMES PARA HABITACIÓN O LA ATMÓSFERA; ACEITES ESENCIALES PARA LA ATMÓSFERA; PREPARACIONES PARA LA FRAGANCIA DEL AIRE; PREPARACIONES PARA PERFUMAR EL AIRE; POPURRÍ; INCIENSO.

Clase: 4

CANDELAS; CANDELAS PERFUMADAS.

Clase: 5

PREPARACIONES PARAPURIFICARELAIRE; PREPARACIONES PARA DESINFECTAR EL AIRE; PREPARACIONES PARA NEUTRALIZAR OLORES; DESODORANTES NO PARA USO PERSONAL; DESODORANTES PARA HABITACIÓN O LA ATMÓSFERA; DESODORANTES PARA ALFOMBRAS; DESODORANTES PARA TEXTILES.

Presentada: quince de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002286. Managua, veintiocho de agosto, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5878 – M. 4035729 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de Wyeth LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRUMENBA

Para proteger:

Clase: 5

VACUNAS PARA USO HUMANO.

Presentada: veintiocho de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002498. Managua, veintiocho de agosto, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5879 – M. 4035729 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NATURALES Y NUTRICIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BRONCOLIN ALICOLIX

Para proteger:

Clase: 5

PASTILLAS Y JARABES PARA LA TOS O TRATAMIENTO DE LAS

VÍAS RESPIRATORIAS.

Presentada: seis de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002578. Managua, diez de julio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5880 – M. 4035729 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de PROTEIN, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FILCOS

Para proteger:

Clase: 5

MEDICAMENTO PARA EL TRATAMIENTO AGUDO Y CRÓNICO DE LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS DE LA OSTEOARTRITIS Y DE LA ARTRITIS REUMATOIDE.

Presentada: seis de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002580. Managua, diez de julio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5881 – M. 4035729 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION) del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AGYA

Para proteger:

Clase: 12

AUTOMÓVILES Y PARTES ESTRUCTURALES DE LOS MISMOS.

Presentada: siete de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002626. Managua, siete de agosto, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5882 – M. 4035729 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DEL FRUTAL HAPPY FRUITS

Para proteger:

Clase: 32

Bebidas no alcohólicas.

Presentada: siete de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002629. Managua, nueve de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5883 – M. 4035729 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Sidela SA del domicilio de Uruguay, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EL SECRETO DEL ZAPATERO

Para proteger:

Clase: 1

Adhesivos usados en la industria. Adhesivos para calzados.

Clase: 16

Adhesivos para papelería y el hogar.

Presentada: dieciocho de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002763. Managua, nueve de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5884 – M. 4035729 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de PepsiCo, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NUTZILLA

Para proteger:

Clase: 29

BOCADILLOS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE DE FRUTA, VEGETALES, FRUTOS SECOS, FRUTOS SECOS PREPARADOS. SEMILLAS COMESTIBLES O COMBINACIONES DE LAS MISMAS.

Presentada: veintisiete de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002876. Managua, cuatro de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5885 – M. 4035729 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NATURALES Y NUTRICIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NICE GUM

Para proteger:

Clase: 30

PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN VEGETAL PREPARADOS PARA EL CONSUMO O LA CONSERVA, PASTILLAS, CAMELOS, TÉ, TÉS HECHOS A BASE DE MIEL DE ABEJA Y HIERBAS NATURALES SIN FINES MEDICINALES, MIEL, CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, PALETAS DE CAMELO DE DIFERENTES SABORES, CAMELOS, CONFITERÍA (PASTILLAS DE), DULCES, GOLOSINAS, GOMITAS (CONFITERÍA DULCE), PASTILLAS DE CONFITERÍA, PASTILLAS DE DULCES, AZÚCAR, CONFITERÍA; SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), SALSA DE TOMATE, SALSA PICANTE DE SOJA, ESPECIAS Y HIELO.

Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002896. Managua, cuatro de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5886 – M. 4035729 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de DISTRIBUIDORA DE AUMENTOS NATURALES Y NUTRICIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NICE CORAZÓN

Para proteger:

Clase: 30

PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN VEGETAL PREPARADOS PARA EL CONSUMO O LA CONSERVA, PASTILLAS, CAMELOS, TÉ, TÉS HECHOS A BASE DE MIEL DE ABEJA Y HIERBAS NATURALES SIN FINES MEDICINALES, MIEL, CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, PALETAS DE CAMELO DE DIFERENTES SABORES, CAMELOS, CONFITERÍA (PASTILLAS DE), DULCES, GOLOSINAS, GOMITAS (CONFITERÍA DULCE), PASTILLAS DE CONFITERÍA, PASTILLAS DE DULCES, AZÚCAR, CONFITERÍA; SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), SALSA DE TOMATE, SALSA PICANTE DE SOJA, ESPECIAS Y HIELO.

Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002898. Managua, cuatro de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5887 – M. 4035702 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NATURALES Y NUTRICIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NICE MANGO

Para proteger:

Clase: 30

PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN VEGETAL PREPARADOS PARA EL CONSUMO O LA CONSERVA, PASTILLAS, CARAMELOS, TÉ, TÉS HECHOS A BASE DE MIEL DE ABEJA Y HIERBAS NATURALES SIN FINES MEDICINALES, MIEL, CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, PALETAS DE CARAMELO DE DIFERENTES SABORES, CARAMELOS, CONFITERÍA (PASTILLAS DE), DULCES, GOLOSINAS, GOMITAS (CONFITERÍA DULCE), PASTILLAS DE CONFITERÍA, PASTILLAS DE DULCES, AZÚCAR, CONFITERÍA; SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), SALSA DE TOMATE, SALSA PICANTE DE SOJA, ESPECIAS Y HIELO.

Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002900. Managua, trece de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5888 – M. 4035702 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NATURALES Y NUTRICIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BRONCO FRESH

Para proteger:

Clase: 30

PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN VEGETAL PREPARADOS PARA EL CONSUMO O LA CONSERVA, PASTILLAS, CARAMELOS, TÉ, TÉS HECHOS A BASE DE MIEL DE ABEJA Y HIERBAS NATURALES SIN FINES MEDICINALES, MIEL, CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, PALETAS DE CARAMELO DE DIFERENTES SABORES, CARAMELOS, CONFITERÍA (PASTILLAS DE), DULCES, GOLOSINAS, GOMITAS (CONFITERÍA DULCE), PASTILLAS DE CONFITERÍA, PASTILLAS DE DULCES, AZÚCAR, CONFITERÍA; SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), SALSA DE TOMATE, SALSA PICANTE DE SOJA, ESPECIAS Y HIELO.

Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002902. Managua, cuatro de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5889 – M. 4035702 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SUR Acrilastik, clase 2 Internacional, Exp. 2016-002624, a favor de SUR QUIMICA INTERNACIONAL, S.A., de Panamá, bajo el No. 2017120629 Folio 142, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5890 – M. 4035702 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca

de Fábrica y Comercio PODER CANINO, clase 31 Internacional, Exp. 2016-002869, a favor de MALTA TEXO DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de México, bajo el No. 2017120569 Folio 90, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5891 – M. 4035702 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BRX, clase 5 Internacional, Exp. 2016-003167, a favor de Otsuka Pharmaceutical Co., Ltd., de Japón, bajo el No. 2017120570 Folio 91, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5892 – M. 4035702 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DUBLIET, clase 5 Internacional, Exp. 2016-003230, a favor de PROTEIN, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 2017120571 Folio 92, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5893 – M. 4075702 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LOPREM, clase 5 Internacional, Exp. 2017-000527, a favor de NOVARTIS AG, de Suiza, bajo el No. 2017120581 Folio 102, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5894 – M. 4075702 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DELEITE FLORAL Y FRUTOS ROJOS, clases 3, 4 y 5 Internacional, Exp. 2017-000684, a favor de S.C. Johnson & Son, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120669 Folio 182, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5895 – M. 4035702 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CABRO, clase 32 Internacional, Exp. 2017-000688, a favor de CERVECERÍA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2017120583 Folio 104, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5896 – M. 4035702 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NIHON NOHYAKU, clases 1 y 5 Internacional, Exp. 2016-004494, a favor de NIHON NOHYAKU CO., LTD., de Japón, bajo el No. 2017120422 Folio 214, Tomo 391 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5897 – M. 4035575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TOSTITOS, clase 30 Internacional, Exp. 2009-000654, a favor de PepsiCo, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120658 Folio 171, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5898 – M. 4035575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CALIBER, clase 12 Internacional, Exp. 2017-000847, a favor de FCA US LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120584 Folio 105, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5899 – M. 4035575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LONG RANGE, clase 14 Internacional, Exp. 2017-000850, a favor de Montres Tudor SA, de Suiza, bajo el No. 2017120643 Folio 156, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5900 – M. 4035575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EDARBYCLOR, clase 5 Internacional, Exp. 2017-000852, a favor de Takeda Pharmaceutical Company Limited, de Japón, bajo el No. 2017120634 Folio 147, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5901 – M. 4035575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DIVENIS, clase 5 Internacional, Exp. 2017-000853, a favor de NOVARTIS AG, de Suiza, e1 No. 2017120635 Folio 148, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5902 – M. 4035575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros

Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios ISABELLA, clases 12, 36 y 37 Internacional, Exp. 2017-000948, a favor de BORGWARD TRADEMARK HOLDINGS GMBH, de Alemania, bajo el No. 2017120684 Folio 197, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5903 – M. 4035575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VAULTZ, clases 6, 9, 16, 18, 20, 21 y 34 Internacional, Exp. 2017-000950, a favor de IdeaStream Consumer Products LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120672 Folio 185, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5904 – M. 4035575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios SOMATIC EXPERIENCING, clases 9, 16, 41 y 44 Internacional, Exp. 2017-001002, a favor de Foundation for Human Enrichment d/b/a Somatic Experiencing Trauma Institute, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120673 Folio 186, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5905 – M. 4035575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COLGATE ORTHOGARD, clases 3 y 21 Internacional, Exp. 2017-001277, a favor de Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120674 Folio 187, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5906 – M. 4035575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COLGATE ESMALTEGARD, clases 3 y 21 Internacional, Exp. 2017-001278, a favor de Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120675 Folio 188, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5907 – M. 4035656 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios GAME OF THRONES, clases 25 y 41 Internacional, Exp. 2017-001418, a favor de HOME BOX OFFICE, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120676 Folio 189, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5908 – M. 4035729 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TENEMOS LA FRAGANCIA PARA ESO, clases 3, 4 y 5 Internacional, Exp. 2017-001420, a favor de S.C. Johnson & Son, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120638 Folio 151, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5909 – M. 4035656 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios CARDIOSKIN, clases 9, 10 y 44 Internacional, Exp. 2017-001421, a favor de BIOFARMA, de Francia, bajo el No. 2017120677 Folio 190, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5910 – M. 4035656 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SPEED STICK COOL FREEDOM, clase 3 Internacional, Exp. 2017-001484, a favor de Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120592 Folio 113, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5911 – M. 4035656 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AVON SENSES, clase 3 Internacional, Exp. 2017-001532, a favor de Avon Products, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120593 Folio 114, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5912 – M. 86901533 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 37 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, se informa en esta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual

(12) Número de Concesión: 2615 RPI del 1 de Septiembre, 2017.

(21) Número de Solicitud: 2012-000132 I

(22) Fecha de presentación: 9 de Agosto, 2012

(71) Solicitante:

Nombre: CELGENE CORPORATION

Dirección: 86 Morris Avenue, Summit, NJ 07901, Estados Unidos.

Inventor(es): HON - WAHMAN; GEORGE W. MULLER; ALEXANDER RUCHELMAN; EHAB M. KHALIL; ROGER SHEN-CHU CHEN y WEIHONG ZHANG.

(54) Nombre de la invención: DERIVADOS DE ARILMETOXI ISOINDOLINA Y COMPOSICIONES QUE LOS COMPRENEN Y METODOS PARA UTILIZAR LOS MISMOS.

(51) Clasificación Internacional CIP7: C07D 401/04; C07D 401/14; C07D 407/12; C07D 413/14; C07D 417/14; C07D 487/04; C07D 493/04; C07D 495/04; C07D 491/107; C07D 407/14; C07D 409/14; A61P 35/00; A61K 31/4412.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua primero de Septiembre del 2017. Registrador.

Reg. M5913 – M. 4035605 – Valor C\$ 290.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de ROBERT BOSCH GMBH del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Innovación para tu vida

Para proteger:

Clase: 7

Motores eléctricos (excepto para vehículos terrestres), motores de arranque (excepto para vehículos terrestres), generadores, sistemas de encendido para motores de combustión interna, bujías incandescentes, bujías de encendido, sondas lambda, distribuidores de encendido, bobinas de encendido, magnetos, capuchones de bujía, bombas de inyección, bombas de combustible, reguladores de velocidad, toberas de inyección y portainyectores; válvulas de máquinas; filtros de carburante, filtros de aceite, filtros de aire, bombas hidráulicas, motores hidráulicos, válvulas hidráulicas, cilindros hidráulicos, acumuladores hidráulicos, filtros hidráulicos; válvulas neumáticas, direcciones asistidos, frenos de aire comprimido, dispositivos de aire comprimido, en concreto, compresores de aire, recipientes de aire comprimido, válvulas de control, válvulas de freno; turbocompresores sobrealimentadores de gases de escape; aparatos electrónicos de control para sistemas de fabricación, instalaciones de soldadura por resistencia, servoaccionamientos y husillas de engranaje, controles de robot, controles programables; elementos modulares para sistemas automáticas de montaje/fabricación, incluyendo el equipamiento del puesto de trabajo, en concreto, masos y bancos de trabajo, soportes de máquinas, dispositivos de seguridad y protectores, puestos de trabajo orientables, dispositivos elevadores, prensas de mesa, sistemas de suministro y ordenación de material, en concreto, cadenas de montaje y cadenas transportadoras, transportadores vibradores, dispositivos basculantes, así como dispositivos eléctricos programables, incluyendo pinzas y robots de un brazo; desbarbadoras (mecánicas, térmicas y electroquímicas); máquinas de embalar; herramientas eléctricas y sus herramientas insertables; maquinas eléctricas para el jardín, en concreto, cortadoras de setos, cortadoras de césped, cortadoras de hierba, segadoras, desfibradoras, bombas, limpiadoras de alta presión; maquinas eléctricas para la cocina y accesorios; lavavajillas, lavadoras, aspiradoras, planchas eléctricas; partes y accesorios para los productos antes mencionados.

Clase: 9

Aparatos eléctricos y electrónicos de medida, de control (inspección) unidades de control eléctricas y electrónicas, aparatos para el registro, tratamiento, procesamiento, emisión, recepción y visualización de señales, datos, imágenes y sonidos, soportes de datos eléctricos y electromagnéticos; cámaras de vídeo, pantallas, altavoces, antenas para radios y televisores, teléfonos, antenas de automóvil, radiotelefonos portátiles, teléfonos de automóvil; sistemas de alarma; aparatos para la localización y navegación para su montaje en vehículos de locomoción terrestres, aéreos y generadores de alta frecuencia, dispositivos de alimentación eléctrica, filtros eléctricos, componentes semiconductores, componentes optoelectronicos; circuitos impresos, grabados al ácido y encapsulados, circuitos integrados, reles, fusibles, conducciones para señales eléctricas, electrónicas y ópticas, conexiones de cables, interruptores eléctricos, ajustes electrónicos del alcance de la iluminación, motores eléctricos, sensores, detectores, dispositivos/cajas de distribución, células solares y generadores solares; aparatos de análisis para automóviles, en concreto, para el análisis de gases de escape, análisis de partículas de humo, funcionamiento de frenos, instrumentos de diagnóstico y dispositivos para la simulación, comprobadores de motor , aparatos de comprobación de taller para bombas de inyección, motores de arranque y generadores; baterías, cargadores, comprobadores

de batería, amplificadores, transformadores, tambores para cables; medidores de distancia eléctricos y electrónicos, altímetros, medidores de ángulos, medidores de inclinación, detectores para detectar metales y otros materiales, computadoras de irrigación; partes y accesorios para los productos antes mencionados.

Clase: 11

Aparatos de calefacción, de cocción, asadores, de calor y de refrigeración; encendedores de gas; comprendidos en la clase 11; faros y lámparas, incluyendo aquellos para vehículos; dispositivos de refrigeración/aparatos de refrigeración; sistemas de ventilación, secadoras del pelo; cafeteras; secadoras de ropa, asadores; hornos, aparatos eléctricos para cocer huevos; tostador de pan; instalaciones de climatización (aire acondicionado); aparatos de control (inspección) y de regulación para calefacciones de gas; regaderas para mangueras y cabezas para el rociador así como unidades conectoras para este, rociadores de agua, partes y accesorios para los productos antes mencionados.

Clase: 12

Sistemas de retención para su montaje en automóviles, en concreto, tensores de cinturón, bolsas de aire y sensores; dispositivos de arranque para motores de combustión interna, instalaciones de descongelación para limpiaparabrisas; servofrenos y frenos de aire comprimido para vehículos terrestres y aéreos, sistemas de antibloqueo de frenos; sistemas de control de tracción; controles de cajas de cambios; sistemas para la regulación de la dinámica de conducción; limpiaparabrisas; direcciones hidráulicas para vehículos de locomoción terrestres, aéreos y marítimos; partes y accesorios para los productos antes mencionados.

Clase: 37

Montaje, mantenimiento y reparación de piezas y accesorios de automóviles, instalaciones de sistemas de radio para vehículos, radioteléfonos, máquinas de herramientas manuales, aparatos y dispositivos de taller, generadores de corriente, de aparatos para el menaje y la cocina, equipos de radio y de televisión, instalaciones sanitarias, instalaciones de calefacción y de climatización y muebles; atención y reparación de automóviles en eventos deportivos de vehículos motorizados.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002804. Managua, trece de septiembre, del año dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M5981 – M. 87446046 – Valor C\$ 775.00

ANGEL ALFONSO TAPIA MONCADA, Apoderado (a) de COOPERATIVA MULTISECTORIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SAN JUAN R.L., (COODEPROSA, R.L) del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 260104, 060711, 270106 y 050721 Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización de cacao y sus productos derivados, actividades turísticas y promoción de los mismos. Fecha de Primer Uso: nueve de julio, del año dos mil ocho

Presentada: veintinueve de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003737. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5982 – M. 87446113 – Valor C\$ 775.00

ANGEL ALFONSO TAPIA MONCADA, Apoderado (a) de COOPERATIVA MULTISECTORIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SAN JUAN R.L., (COODEPROSA, R.L) del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio, Marca de Servicios y Marca Colectiva:



Descripción y Clasificación de Viena: 050706, 260116, 260104 y 270106 Para proteger:

Clase: 30

Productos de Cacao, chocolate, cereales y sus derivados.

Clase: 41

Servicios de entretenimiento dirigidos a la promoción de la ruta turística del cacao, historia y cultura de la comunidad del castillo, Rio san Juan.

Presentada: veintinueve de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003738. Managua, dieciocho de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5928 – M. 4035630 – Valor C\$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:



Descripción y Clasificación de Viena: 260422, 270517 y 270524

Se empleará:

La señal de propaganda será utilizada para atraer la atención del consumidor y usuario en relación a la marca: REVIVE, No. 2015107846 LM, Registrada el 5 de Enero de 2015, Folio: 67, Tomo: 345 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS; BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Presentada: siete de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002628. Managua, cuatro de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5929 – M. 4035630 – Valor C\$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260306 y 260307

Para proteger:

Clase: 36

SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Presentada: veinte de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente.

N° 2017-002783. Managua, veintidos de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5930 – M. 4035630 – Valor C\$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de H.J. Heinz Company Brands LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 040502 y 190303

Para proteger:

Clase: 5

ALIMENTOS PARA BEBÉS.

Clase: 29

CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002922. Managua, cuatro de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5931 – M. 4035630 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HELIOS, clase 29 Internacional, Exp. 2017-001191, a favor de DULCES Y CONSERVAS HELIOS, S.A., de España, bajo el No. 2017120849 Folio 101, Tomo 393 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5932 – M. 4035630 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y comercio HELIOS, clase 30 Internacional, Exp. 2017-001163, a favor de DULCES Y CONSERVAS HELIOS, S.A., de España, bajo el No. 2017120848 Folio 100, Tomo 393 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5933 – M. 4035630 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PEPSICO, clases 29, 30 y 32 Internacional, Exp. 2017-000558, a favor de PepsiCo, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120666 Folio 179, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5934 – M. 4035630 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Ultradry, clase 2 Internacional, Exp. 2016-002625, a favor de SUR QUIMICA INTERNACIONAL, S.A., de Panamá, bajo el No. 2017120630 Folio 143, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5935 – M. 4063412 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS R.L. del domicilio de la República de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Presentada: treinta de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002528. Managua, ocho de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5936 – M. 87089501 – Valor C\$ 775.00

NOELIA JANNETH ROMERO PAYAN, Apoderado (a) de CONCRETOS MIXTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 290106, 290103, 290104, 290113, 270517, 270523 y 270509

Para proteger:

Clase: 19

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos. Especialmente concreto, elementos de construcción de concreto y sus derivados.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002801. Managua, nueve de agosto, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5862 – M. 12121352 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de DEPORTIVO SAPRISSA S.A.D. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260104, 260118 y 290107
Para proteger:

Clase: 18

Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y artículos de guarnicionería.

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Clase: 28

Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; adornos para árboles de Navidad.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

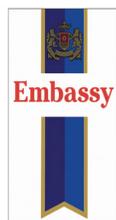
Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002800. Managua, veinticinco de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5863 – M. 86550666 – Valor C\$ 775.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de British American Tobacco (Brands) Limited del domicilio de Reino Unido, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 100101, 100105, 100110, 100118, 260402, 240119, 240902, 250105, 261107 y 270508

Para proteger:

Clase: 34

Cigarrillos; tabaco, en bruto o elaborado; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); puros, puritos; encendedores; cerillas; artículos para fumadores; papel para cigarrillos, tubos para cigarrillos, filtros de cigarrillos; dispositivos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas manuales para la inyección de tabaco en tubos de papel para fumar; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para su calentamiento.

Presentada: dieciocho de agosto, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003098. Managua, seis de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5864 – M. 86550786 – Valor C\$ 775.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de British American Tobacco (Brands) Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 100101, 100105, 100110, 100118, 260402, 260205, 260207, 270508 y 270525

Para proteger:

Clase: 34

Cigarrillos; tabaco, en bruto o elaborado; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); puros, puritos; encendedores; cerillas; artículos para fumadores; papel para cigarrillos, tubos para cigarrillos, filtros de cigarrillos; dispositivos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas manuales para la inyección de tabaco en tubos de papel para fumar; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para su calentamiento.

Presentada: dieciocho de agosto, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003100. Managua, seis de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5865 – M. 86550900 – Valor C\$ 775.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de American-Cigarette Company (Overseas) Limited del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 100101, 100105, 100110, 100118, 260402, 270508, 270523, 260103, 240115, 240119 y 270704

Para proteger:

Clase: 34

Cigarrillos; tabaco, en bruto o elaborado; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); puros, puritos; encendedores; cerillas; artículos para fumadores; papel para cigarrillos, tubos para cigarrillos, filtros de cigarrillos; dispositivos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas manuales para la inyección de tabaco en tubos de papel para fumar; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para su calentamiento.

Presentada: dieciocho de agosto, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003102. Managua, seis de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5866 – M. 87014939 – Valor C\$ 775.00

JANIN CELINA JUAREZ RODRIGUEZ, Apoderado (a) de Vinoteca Nicaragüense, Sociedad Anonima (Vinotec, S.A.) del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508, 050725, 011505 y 270501
Para proteger:
Clase: 43
Servicio de Restaurante, Hospedaje Temporal.

Presentada: veintidos de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003630. Managua, cuatro de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5867 – M. 87014631 – Valor C\$ 775.00

JANIN CELINA JUAREZ RODRIGUEZ, Apoderado (a) de Vinoteca Nicaragüense, Sociedad Anónima (Vinoteca, S.A.) del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508
Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios gastronómicos, restaurantes, alimentos y bebidas elaborados, semielaborados, empacados, servidos, procesados, semiprocesados, empacados al vacío.
Fecha de Primer Uso: veinte de mayo, del año dos mil nueve.

Presentada: veintidos de septiembre, del año dos mil diecisiete.

Expediente. N° 2017-003631. Managua, cuatro de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5868 – M. 86946869 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema Nova Tours, Exp. 2017-002221, a favor de Nova Tours, Sociedad Anónima., de República de Nicaragua, bajo el No. 2017120623 Folio 32, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2017.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5869 – M. 86947051 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió

la Marca de Servicios Nova Tours, clases 36, 39 y 43 Internacional, Exp. 2017-002222, a favor de Nova Tours, Sociedad Anónima., de República de Nicaragua, bajo el No. 2017120652 Folio 165, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5870 – M. 4048561 – Valor C\$ 775.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ, Apoderado (a) de SUMMA MEDIA GROUP WORLDWIDE, CORP. del domicilio de la República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 9

Publicaciones electrónicas y revistas digitales descargables, obtenidas en línea o a través de otros canales Electrónicos, pero que pueden descargarse y guardarse como archivos en la computadora de un usuario u otro dispositivo.

Presentada: ocho de agosto, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002992. Managua, veinticinco de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5871 – M. 4048669 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios HIPERMERCADO SHOPPERS TU FAMILIA ES LO PRIMERO, clase 35 Internacional, Exp. 2017-000671, a favor de Inmobiliaria Conchas de Limón, S.A, de Costa Rica, bajo el No. 2017120685 Folio 198, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario

Reg. M5872 – M. 4048456 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BTH, clases 6, 8, 9 y 12 Internacional, Exp. 2017-000503, a favor de SUMINISTROS FERRETEROS DE HONDURAS SUFEH, de Honduras, bajo el No. 2017119861 Folio 198, Tomo 389 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de julio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5861 – M. 4048634 – Valor C\$ 435.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ, Apoderado (a) de Gabriel Joachim Holt-Rusmore del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 050723, 270523 y 270504
Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir y calzado, especialmente camisetitas, gorras.

Clase: 43

Servicios de restaurante, cafetería y hotelería.

Presentada: trece de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003514. Managua, veinticinco de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5914 – M. 4063412 – Valor C\$ 435.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Gestor (a) Oficioso (a) de INVERSIONES ZETNA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260410

Para proteger:

Clase: 43

Servicios de hospedaje temporal (hotelería), servicios de restauración (alimentación).

Presentada: treinta y uno de agosto, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003306. Managua, siete de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5915 – M. 4063412 – Valor C\$ 435.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Gestor (a) Oficioso (a) de INVERSIONES ZETNA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Un establecimiento dedicado a servicios de hospedaje temporal (hotelería), servicios de restauración (alimentación).

Fecha de Primer Uso: veintiséis de junio, del año dos mil seis

Presentada: treinta y uno de agosto, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003307. Managua, veintidos de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5916 – M. 4035672 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de ManpowerGroup Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402

Para proteger:

Clase: 35

Gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de agencia de empleo; servicios de agencia de empleo temporal y permanente; servicios relacionados con el empleo, a saber, suministro de colocación de empleo, desarrollo de carrera, reclutamiento de empleo e información general a otros sobre empleo; servicios de gestión de personal; servicios de gestión de recursos humanos; suministro y administración de programas de contratación de personal; servicios de gestión y consultoría de personal; suministro de herramientas de revisión y evaluación de habilidades de empleados a través de un sitio web en una red mundial de información; servicios de consejería de empleo; servicios de consultoría en gestión de carreras; servicios de reubicación de empleo; consultoría de recursos humanos en reclutamiento, capacitación y prueba de empleados; pruebas para determinar habilidades laborales; consejería de empleo; servicios de desarrollo de la fuerza laboral; suministro de información de carrera a través de un sitio web en una red global de información; suministro de información sobre puestos de trabajo a través de un sitio web en una red mundial de información; suministro de una base de datos computarizada en línea en los ámbitos de suministro de personal por contrato y permanente; pruebas psicológicas para la selección de personal; servicios profesionales de consultoría empresarial; servicios de contabilidad y de auditoría interna de negocios para terceros, servicios de investigación de negocios; servicios de asesoramiento e información de negocios; servicios de consultoría en organización de empresas; servicios de preparación y consultoría de impuestos.

Presentada: diez de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002648. Managua, cuatro de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5917 – M. 4035672 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 241725 y 270501

Para proteger:

Clase: 5

TOALLAS SANITARIAS, ALMOHADILLAS, PROTECTORES PARA ROPA INTERIOR Y TAMPONES.

Presentada: veintisiete de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N°2017-002874. Managua, cuatro de septiembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M5918 – M. 4035672 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AXALTA, clase 2 Internacional, Exp. 2016-002093, a favor de Coatings Foreign IP Co. LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2017120567 Folio 88 Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5919 – M. 4035672 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ANTONIO BANDERAS DESIGN, clases 9, 14 y 18 Internacional, Exp.2016-003802, a favor de ANTONIO BANDERAS LIMITED, de Jersey, bajo el No.2017120662 Folio 175, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5920 – M. 4035672 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio J.T.BAKER, clases 3 y 9 Internacional, Exp.2016-004455, a favor de Avantor Performance Materials, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2017120663 Folio 176, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5921 – M. 4035672 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios LAS FLORES, clases 36 y 45 Internacional, Exp.2017-000408, a favor de CEMENTERIO LAS FLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No.2017120401 Folio 197, Tomo 391 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5922 – M. 4035672 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Cementario LAS FLORES, clases 36 y 45 Internacional, Exp.2017-000410, a favor de CEMENTERIO LAS FLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No.2017120402 Folio 198, Tomo 391 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5923 – M. 4035672 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios F, clase 41 Internacional, Exp.2017-000406, a favor de Fandango Media, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2017120579 Folio 100, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5924 – M. 4035672 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios LEDVANCE, clases 9, 11 y 35 Internacional, Exp.2017-000780, a favor de LEDVANCE GmbH, de Alemania, bajo el No.2017120670 Folio 183, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



LEDVANCE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5925 – M. 4035672 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio cello, clase 16 Internacional, Exp.2017-

001550, a favor de Cello Plastic Products Private Ltd, de India, bajo el No.2017120594 Folio 115, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5926 – M. 4035672 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios GRUPO LAS FLORES, clases 36 y 45 Internacional, Exp.2017-000411, a favor de CEMENTERIO LAS FLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No.2017120403 Folio 199, Tomo 391 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M5927 – M. 4063110 – Valor C\$ 485.00

SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: Modelo de Utilidad

(21) Número de solicitud: 2017-000097

(22) Fecha de presentación: 31/07/2017

(71) Solicitante:

Nombre: DANIEL VILLALBA HERNÁNDEZ

Dirección: Vía Universitas 8, 10ºB, 50009 Zaragoza (ES).

Inventor(es):

DANIEL VILLALBA HERNÁNDEZ

(74) Representante / Gestor(a) Oficioso(a)

Nombre: ANGELICA ARGUELLO

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de España

(32) Fecha: 02/02/2015

(31) Número: U201530109

(54) Nombre de la invención:

MÁQUINA DE ARRASTRE PARA LA NIVELACIÓN DE SUELOS Y CAMINOS.

(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):

E02F 3/76; E02F 3/96.

(57) Resumen:

Una máquina (100) de arrastre para la nivelación de suelos y caminos que es arrastrable mediante un tractor (200) o unidad tractora que comprende un chasis (1) unido a la cabeza tractora (200) donde dicho chasis (1) sustenta un frontal delantero escarificador (5) que orienta el material escarificado hacia una hoja niveladora (6) que se acumula en un cajón (20,21) delimitado por unas paredes laterales (7); y donde el frontal delantero escarificador (5) está formado por tres hojas escarificadoras (5a, 5b, 5c) que son curvas y dispuestas en forma de delta con respecto al sentido de avance y que llevan en su extremo inferior las púas o puntas intercambiables.

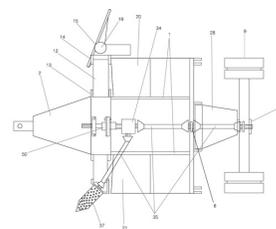


FIG.1

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 19 de Septiembre de 2017. Registrador.

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP15046 – M. 8700583 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3859, Página 40, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

PAOLA ELIZABETH HERNANDEZ ROBLETO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Francisco Dominguez. (f) Licda. Margorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP15047 – M. 87005944 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3842, Página 38, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROLANDO ANTONIO CABRERA PEREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho

días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Francisco Dominguez. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP15048 – M. 87009781 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 210, asiento 1137, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

CASTRO ARGUELLO HEYDI AZUCENA, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Turismo y Administración Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el treinta de marzo de 2017. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, María Alejandra Brenes Hurtado.

Es conforme al original. Managua, 31 de marzo de 2017. Msc. Norma Rivas Manzanares, Secretaria General.

Reg. TP15049 – M. 87007363 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0157; Número: 1478; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ANA JOSEFA RÍOS MIRANDA. Natural de Nueva Guinea, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (R.A.C.C.S), República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de diciembre del año 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 07 de enero de 2016. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP15050 – M. 87006995 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 113, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FLOR DE MARÍA RICO MATUTE. Natural de Nicaragua, con

cédula de identidad 324-120194-0001H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Optometría Médica**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 16 de agosto del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP15051 – M. 87007568 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 400, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLING AMPARO CHAVARRÍA NAVARRETE. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-171176-0012D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 5 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP15052 – M. 4030514 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 340, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ASAEL ADRIAN GADEA RIZO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 5 de diciembre de 2016 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP15053 – M. 87021352 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 102, tomo XVI, partida 15756, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

WENDY DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ GÓMEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP15054 – M. 87022631– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0225; Número: 2092; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

LEONELA MARBELI VALLADARES HUETE. Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2016. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 13 de diciembre de 2016. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP15055 – M. 87022329– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 1005, Folio 501, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MARLYN YANINA MEDINA MORALES. Natural de Larreynaga, Departamento de León, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Auxiliar de Enfermería Familiar y Comunitario,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, dieciocho de agosto del 2017. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP15056 – M. 87022476 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 981, Folio 489, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

ILEANA MARYNE MEDINA MORALES. Natural de Larreynaga, Departamento de León, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Auxiliar de Enfermería Familiar y Comunitario,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, dieciocho de agosto del 2017. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP15057 – M. 87021865 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 1020, Folio 509, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

YUNEYSIS LISBETH MORALES JUÁREZ. Natural de León, Departamento de León, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Auxiliar de Enfermería Familiar y Comunitario,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, dieciocho de agosto del 2017. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP15058 – M. 87021926 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 971, Folio 484, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de

la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

DENIS ELIEZER DELGADO FONSECA. Natural de León, Departamento de León, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Auxiliar de Enfermería Familiar y Comunitario**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, dieciocho de agosto del 2017. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP15059 – M.87022216 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 973, Folio 485, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

SUYEN DEL CARMEN APLICANO BERMÚDEZ. Natural de Larreynaga, Departamento de León, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Auxiliar de Enfermería Familiar y Comunitario**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, dieciocho de agosto del 2017. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP15060 – M. 87025134 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 1617.1, Tomo No. 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

LUCÍA IRENE HENRÍQUEZ CASTRO, Natural de: Chichigalpa, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de julio del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad: Lic.

Ivania Toruño Padilla, Secretario General: Zobeida Kiesler bergman

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de junio del dos mil diecisiete. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 0692, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de Especialización en Dirección de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

LUCÍA IRENE HENRÍQUEZ CASTRO, Natural de: Chichigalpa, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección de Empresas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de julio del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretario General: Zobeida Kiesler bergman

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintisiete días del mes de junio del dos mil diecisiete. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP15061 – M. 87022779 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 293, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LENNIN ANTONIO CANALES TELLES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-090494-0044A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del dos mil diecisiete La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 7 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP15062 – M. 87023929 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3310, Página 44, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:

YESMIN VIRGINIA RODRIGUEZ ALVARADO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Francisco Domínguez (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP15063 – M. 87023492 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 493, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ANA CECILIA ARGÜELLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdian El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 13 de julio de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP15064 – M. 87026774 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6242, Acta No. 35, Tomo XIII, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

BISMARCK DOMINGO ROMERO PÉREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de abril del 2017. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de abril del 2017. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP15065 – M. 87026862 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 405, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la

facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TOMASA DE JESUS BELLO JÁCAMO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 566-180963-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 20 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP15066 – M. 87018570 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO certifica que bajo el Folio 57, Partida 440, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

NEYLIN ELIZABETH LANZA BUSTO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas Port Tanto le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**”. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los nueve días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Msc. Gerardo Cerna. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es de conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, nueve días del mes de febrero días del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Gerardo Cerna, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP15067 – M. 8798738 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 361, tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

IDIS GRISSEL GÚNERA ESCALANTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 13 de julio de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.